

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.
Teléfono número 122.

NÚM. 14

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

DOMINGO, 19 DE FEBRERO DE 1893

JUBILEO EPISCOPAL DE LEON XIII

Jubileo es una palabra que de derecho pertenece al vocabulario de las ciencias eclesiásticas; históricamente considerado es el año que para los israelitas seguía á siete semanas de años á contar desde el cuarenta y siete de su salida de Egipto, año en que todos los corazones llenos de gratitud se abrían al Señor que en la magnificencia de su excelso estrella á los que contra él se levantan, y al soplo de su ira, coagula los líquidos abismos del mar, para dar á su pueblo perseguido majestuosa libertad y terrible sepultura al duro Faraón perseguidor.

De origen divino, como toda la legislación mosaica, claro es que el jubileo de los israelitas en nada había de parecerse á las alegrías del pueblo helénico en los juegos olímpicos, píticos, ístmicos y nemeos, ni á las expansiones salvajes de los campesinos de Italia (1) ni á ninguna de las locuras de las fiestas paganas. El motivo de esta solemnidad periódica, amplificación grandiosa del año sabático, el sonido de la trompeta con que se anunciaba á todos los moradores de la tierra, y el día mismo en que conaba la bocina de la jubilación, como dice el sagrado texto, son caracteres que solo se registran en la historia del pueblo de Dios, porque solamente el Altísimo podía inspirar con esa sencillez sublime que resalta en todas sus obras, una ley en cuyos artículos se hermanan por modo admirable los dos capitales preceptos del Decálogo, cerrada y sellada con aquella fórmula de soberano dominio: *Porque para mí los hijos de Israel siervos, siervos míos ellos á quienes hice yo salir de la tierra de Egipto; el Señor nuestro Dios* (2).

Terminadas siete semanas de años á contar desde el año séptimo de Josué ó sea desde el año cuarenta y siete de la salida de Egipto, comenzaba el año quincuagésimo ó el de jubileo, año de descanso para la tierra que con la bendición de lo alto había producido el anterior triple cosecha, año de redención perpétua para las deudas contraídas, año de rescate para la libertad perdida, año de reversión de las posesiones á sus primitivos dueños, año en fin de verdadero comunismo fraternal ó, mejor dicho, año de oro en el cual nadie podía coger á título de propietario los frutos espontáneos de la tierra, porque todo era de todos para alimento y usos domésticos.

Innecesario es ponderar los consuelos y las esperanzas que esta ley benéfica llevaba al corazón de los afligidos que por las vicisitudes de la vida habían llegado al doloroso extremo de vender sus bienes ó de perder su libertad, y el sentimiento de gratitud que haría brotar en todos los que, como hoy, pudieran llamarse *desheredados de la fortuna*. Hermoso equilibrio social que arrebatada á los ricos todo motivo de engrise y á todos el de la murmuración y el de la envidia; santa ley que, apartando el corazón de las cosas caducas de la tierra, hacía entender y saber á todos los israelitas que eran unos ex-

tranjeros que habían recibido de Dios como en arriendo aquellas posesiones para que pudieran vivir y mantenerse; ley sapientísima que cerró el camino á todas las querellas y sediciones promovidas por las leyes agrarias de las sociedades antiguas y modernas.

Promulgada la ley solemnemente á todo el pueblo en la fiesta de los *Tabernáculos*, el día diez del primer mes del año quincuagésimo, tiempo de otra solemnidad llamada de la *Expiación*, se hacía pasar la trompeta con cierto sonido que significaba *libertad ó exención*. Es decir que el Señor quería que nadie tuviese ignorancia de su santa ley y que todos le suplicaran el perdón de los pecados en aquel año de descanso, conmemorativo de todos los sábados transcurridos desde el día séptimo de la creación y figurativo del que había de amanecer en la memorable tarde del viernes en que el Mesías prometido había de conducir á la resurrección y á la vida la humanidad errante cuatro siglos por el desierto del pecado y de la muerte.

Tal es el origen de todos los jubileos en su evolución histórica, ora se consideren como señalados privilegios concedidos por la Iglesia, ora se miren á un tiempo como gracias excepcionales y fiestas recordativas de algún suceso notable; la periodicidad, sin embargo, característica del jubileo israelítico no es ni puede ser propia de todos. Los que se ajustan al tipo hebraico en honor de un Pontífice viviente, no pueden reproducirse, porque á ello se oponen las leyes naturales de la vida; otro puede decirse del que, abusando del nombre de las cosas, celebrase algún fastuoso monarca para conmemorar su natalicio.

Desde el jubileo centesimal decretado por Bonifacio VIII (1300) hasta el reducido al período de veinticinco años por Sixto IV (1475) no aparece uno solo que se parezca al del Pontífice que actualmente gobierna la navecilla de S. Pedro con asombro de sabios y magnates. Clemente VI, partiendo de la brevedad de la vida y del incremento de la malicia humana, convirtió (1350?), á instancias de los romanos, en quincuagésimo el centesimal de Bonifacio, dejando intacta la indulgencia plenaria, con el modo y condición señalados por ese Pontífice, para todos los que visitasen los umbrales de S. Pedro y S. Pablo. Quincuagésimo fué también el jubileo concedido por los Papas á los monjes de la Sma. Trinidad en honor del Arzobispo y mártir Sto. Tomás Cantuariense y con tal nombre quiso Eduardo II de Inglaterra celebrar el año quincuagésimo de su natalicio, dejando sentir su regia munificencia no sólo en la Corte y en el reino, sino también en las cárceles y en los tenebrosos calabozos.

Pero ¡qué diferencia entre estos jubileos y el que hoy pone en santa conmoción el mundo católico! Ni en la edad media, cualquiera que sea el tinte de barbarie que caracterice sus siglos, ni en el tiempo de la desmoralizadora *Enciclopedia* se halló Pontífice alguno en las circunstancias en que León XIII entró á regir y rige los destinos de la Iglesia. Aquella Roma que infundió tanto respeto á los Constantinos y Atilas; aquella Roma á donde iban á coronarse los emperadores de Occidente; aquella Roma que bendijo las Cruzadas, desconcertó la ambición de los Césares germánicos y cerró el paso á los bárbaros de Oriente; aquella Roma que pedía á Clemente VI que convirtiera en quincuagésimo el jubileo de Bonifacio VIII para que fuese mayor el número de fieles que pudiesen obtener el fruto de la indulgencia plenaria;

aquella Roma donde se resolvían con equidad y sabiduría los conflictos entre las potencias; aquella Roma de donde recibió luz tanto ignorante y pan tanto menesteroso; aquella Roma, en fin, archivo de la ciencia é incentivo del arte, gloria de Italia y envidia del mundo como asiento providencial de la Iglesia de Jesucristo, es hoy el valle de lágrimas del sucesor de San Pedro y manija de sus más encarnizados enemigos.

No debemos, pues, admirarnos de que el atribulado Pontífice haya deseado llegar á ese día que cierra el curso de medio siglo de su elevación á la jerarquía episcopal, suceso tan extraordinario como el de su consagración en la iglesia de San Lorenzo *in panisperna*. Los acontecimientos humanos no escapan á la acción de la Providencia que, sin violentar las voluntades, las prepara insensiblemente con la suave eficacia de su influjo para la realización de los más altos destinos. Sentado en el solio de San Pedro, Pastor universal del rebaño de Jesucristo que *no quiere la muerte del que muere, sino que se convierta y viva*, desea que este año quincuagésimo sea de *remisión* para todos los moradores de sus dominios espirituales, como lo era en otro tiempo el año de jubileo para el pueblo de Israel, imagen verdadera del pueblo cristiano; que *cada uno recobre su posesión perdida*, esto es, la gracia, y que *cada cual se restituya á su antigua familia*. Esto es, que las ovejas extraviadas retornen al redil que abandonaron. Así consta de la Enciclica *Magna Dei Matris*, hermoso y elocuente documento como todos los que brotan de la divina pluma del Maestro infalible: "A decir verdad, de nuestros hijos, cuya piedad y benevolencia Nos es bien conocida, más que felicitaciones y alabanzas, esperamos singularmente solemnes acciones de gracias á la soberana bondad del Señor y súplicas y oraciones por Nos, regocijándonos en gran manera si consiguen para Nosotros que todo cuanto nos resta de fuerzas y vida, y de autoridad y gracia, todo enteramente ceda en bien de la Iglesia y sirva en primer lugar para atraer y reconciliar á los enemigos y extraviados, á quienes nuestra voz está llamando hace tanto tiempo. Que nuestra fiesta jubilar, si es que el Señor nos concede llegar á ella, sea ocasión para nuestros amadísimos hijos de recoger abundantes frutos de justicia, de paz, de prosperidad, de santificación y de todos los bienes."

Es decir que nadie estime la fiesta jubilar en Roma como una de tantas exposiciones fastuosas inventadas por el siglo para cruzar industrias y mercancías con enormes dispendios del tesoro nacional, con sibaríticos banquetes de unos pocos y con cínico desprecio de muchedumbres macilentas; que todos la consideren como una gracia singular que el divino Fundador de la Iglesia otorga á su Vicegerente en la tierra para bendecir á los fieles, para asegurar la fe de los vacilantes, para enardecer la caridad de los tibios y fomentar las esperanzas de todos; para estrechar las relaciones del pueblo creyente con el solio pontificio, robustecer toda empresa de propaganda católica y oponer diques por doquiera á la invasión incesante de las perversas doctrinas. Dichosos cuantos hoy se acerquen á los altares con las disposiciones debidas para ganar la gracia del jubileo, pero felices una y mil veces todos aquellos que puedan añadir á esta dicha la de postrarse también á los pies del venerable Anciano é infalible Maestro,

aumentando el cortejo de cuantos van á consolarle, ora con sentidas aclamaciones, ora depositando en su augusta mano alguna ofrenda de amor. Felices igualmente todos aquellos que, habiendo comprendido el pensamiento del gran Pontífice, el amigo de los niños y el defensor de los obreros, puedan presentarse á la bendición papal rodeados de numerosas asociaciones preparadas y dispuestas según el espíritu civilizador de la Iglesia.

Todo es grande en Leon XIII. Grande su nombre, que hace recordar al Leon de Judá y esperar grandes trofeos para la Iglesia de Jesucristo; grande su talento, asombro de propios y de extraños, *lumen incalo*; grande su perspicacia ante la cual se descubren todas las celadas del insidioso enemigo; grande su actividad, como ejemplo de todos los que trabajan en la viña del Señor; grande su mansedumbre, porque no cesa de llamar á reconciliación á los *enemigos* y *extraviados*; grande su intrepidez en la defensa de los derechos de la Iglesia; grande y admirable su misma ancianidad por el vigor de sus facultades y la integridad de sus sentidos; grande y sublime su resignación como rey iucamente despojado contra la más firme de las prescripciones; grande la ejemplaridad de su vida sacerdotal; grande sobre todo el misterioso anillo con que se enlazan esos memorables documentos de sabiduría sobrehumana desde la divinal Pastoral en que con acentos nunca oídos explica á su grey de Perusa y en ella á todos los encubiertos enemigos de la Iglesia la seductora palabra de *civilización*, de más artificio que verdad en boca de los sectarios, hasta la última Enciclica en que los pensamientos y los fines son los que siempre dominaron su espíritu sediento de que los hombres comprendieran que el progreso de la humanidad, el progreso que emancipa el corazón de la materia y le hace latir por lo imperecedero y celestial, no es posible fuera de los caminos del Señor y que lo que hoy se quiere "llamar" lucha en favor de la civilización, debe nombrarse mejor opresión violenta de la Iglesia."

¿Qué mucho, pues, que la cristiandad se alboroce en este día y que el rey del Quirinal contemple estupefacto, ya que no avergonzado, el aspecto conmovedor de Roma? Aquí mensajes y espléndidos obsequios de todas las altas gerarquías del mundo; aquí testimonios de amor y de adhesión de todas las clases sociales, asociaciones y peregrinaciones que aclaman como rey de los estados pontificios al Supremo Jerarca de la Iglesia; aquí la consagración al culto en la época de este solemne jubileo, de la nueva iglesia votiva de San Joaquín, en memoria del que tal nombre recibió en la fuente bautismal y que desde hoy será el centro de la piadosa institución llamada *Adoración Reparadora Internacional*, porque "todos los días en aquel templo dedicado al santo patrono del Papa se ofrecerán sacrificios, se elevarán oraciones y se harán actos de penitencia y reparación en pro de todas y cada una de las naciones cristianas que desde hace tanto tiempo están atrayendo sobre la tierra con su creciente apostasía, los rayos de las divinas venganzas; en las demás partes del orbe católico, veladas entusiastas como pública protesta de adhesión respetuosa é inquebrantable al oráculo infalible del Vaticano.

Quién lo dijera! Aquel Cardenal-Arzobispo, Joaquín Pecci, orna-

mento de la iglesia de Perusa, firme esperanza de Gregorio XVI y de Pío IX, lustre del Vaticano en la corte de Leopoldo I de Bélgica, preocupación del liberal Ratazzi y asombro de todos los publicistas que trataron de lleno la gran cuestión del poder temporal; como profeta transportado en visión, encareciendo el jubileo del inmortal Pontífice de la Inmaculada en tiernísima homilía pronunciada con tal motivo en 18 de Junio de 1871, describió con celestial misión su propia fiesta-jubilar. Es imposible resistir á la tentación de apropiarse á nuestro cuadro, las siguientes líneas en que el entonces futuro sucesor de Pío IX comunicaba á sus oyentes todo el fervor de su alma enardecida: "Gracias sean dadas al Altísimo, porque en los consejos siempre admirables de su sabiduría, ha reservado á la Iglesia este particular consuelo de ser hoy testigo de un acontecimiento tal, que en su historia de diez y nueve siglos no tiene parecido. El augusto Pontífice, único en la larga serie de los sucesores de San Pedro, acaba de cumplir el año quincuagésimo de su exaltación á la dignidad episcopal. Es una de las gracias más señaladas, no solamente para él, sino para la cristiandad entera, á la cual hubiera sido soberanamente perjudicial, en las circunstancias dolorosas del tiempo, perder un tal Papa, un tal Pastor, un tal Guía. El siglo corrompido desea su muerte desde hace tiempo, para establecer sobre ella sus planes; pero la diestra del Todopoderoso ha destruido los consejos perversos y las inicuas esperanzas.

"Que los hijos de la Iglesia se regocijen, que se muestren reconocidos, que abran sus corazones á la confianza, que no cesen de elevar sus votos ardientes y sus oraciones ferventísimas hacia el trono de Dios, para que nos conserve la vida de tan solícito Pastor. Las palabras suplicantes de los hijos devotos hallarán gracia delante de Dios, produciendo una dulce violencia. Entonces, cesando la tempestad, la religión católica y el soberano Pontífice volverán encontrarse plenamente victoriosos; y entonces también, como lo deseamos todos, la tranquilidad y la paz vendrán de nuevo á regocijar la tierra. La Iglesia y la sociedad civil entonarán unidas el himno en acción de gracias al Eterno, que en el soberano Pontífice ha dado á los hombres un Padre lleno de amor, un Pastor vigilante y un Maestro infalible."

Los fundadores y los redactores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, como hijos sumisos de la Iglesia, tienen con este motivo la altísima honra de prestar público testimonio de amor y obediencia filial al Padre común de los fieles, oráculo vivo y augusto Vicario de Jesucristo, rogando al Todopoderoso que este año jubilar sea en todo y por todo el figurado en el Levítico, y que el Caudillo del pueblo cristiano pueda repetir con toda la efusión de un espíritu gozoso las palabras del Caudillo de Israel, cantadas por el poeta Arator:

..... Quinquagesimus annus

Cum jubileus adest, proprii distractio ruris
Antiquo donatur hero. Act. Apost. II. 677.

(1) Varr., L. L. VI, 7; Apul., M. 3; Calpurn., Egl. 1,80.

(2) Levit. XXV, 55, según el texto hebraico

Pequeñeces.

¡Hurra, cosacos del desierto! ¡Hurra! Laviana os brinda espléndido botín. ¡Hurra! Que por todos vela el Marqués de la Vega de Anzo. ¡Pobre Marqués! Alicaído, ojoso, pálido como la cera blanca, no duerme ni descansa trabajando por la causa liberal. Hace más él solo que los demás fusionistas juntos. Sin otra ayuda que la ilustrada Redacción de El Correo de Asturias, bebe los vientos por convencer á un casero que tiene en Bendones de que le vote para Diputado. Así se afana el presidente del comité provincial por derrotar á su antiguo jefe el Sr. Marqués de Canelijas. ¡Hurra! No le basta á Vega de Anzo llevar sobre sus espaldas al Sr. Marqués de Camposagrado. Es poco peso para tal resistencia. La esperanza de un acta por la circunscripción obliga á mayores sacrificios. Y no es pequeño el de hacer un viaje á Laviana y pagar el almuerzo al Juez municipal. Y lo peor es que haya vuelto sin ganar la batalla. Es decir, sin haber conquistado un timbre de gloria para ornar el escudo de los Vega de Anzo. Nosotros hemos visto la huella que el viaje ha dejado en el rostro de los Sres. Serrano y Capelo, ayudantes de campo del general. Conocieron que la derrota había sido bochornosa para ellos. Y aun no ha podido ninguno digerir el almuerzo, excepción hecha del Juez municipal. A este sí; le supo la comida á un cuarto turno. ¡Cuándo se verá en otra! Allí, tete é tete, con el Marqués de la Vega, metiendo entre pecho y espalda los secretos... de pichones y perdices.

En medio de tantos reveses de la fortuna, le ha quedado una satisfacción al presidente del comité provincial. Sabemos que, cuando llegó á Oviedo, respiró con libertad. A pesar de que trató de conservar la incógnita, temía que nuestros amigos de Laviana le hicieran una ovación. Pero no. ¡Hurra! Duerman á pierna suelta los fusionistas asturianos. Vega de Anzo vela. Y, velando Vega de Anzo, es segura la victoria. ¡Hurra, cosacos del desierto! ¡Hurra! Laviana os brinda espléndido botín. ¡Hurra! ¡a caballo, hijos de la niebla! Suelta la rienda, á combatir volad. ¿Veis esas tierras fértiles? Las puebla Gento mestiza, afeminada ya.

TEXTOS Y COMENTARIOS

A todos los que El Correo de Asturias vieren y leyeren, les advertimos que no deben hacerle caso. Como que el diario de la mañana es propiedad de tres miembros del comité provincial fusionista. Y el infeliz, es claro, arrima el ascua á su sardina y da al traste con su imparcialidad, en cuanto se trata de favorecer los intereses de la casa. Ayer, sin ir más lejos, salió El Correo poniéndose la imparcialidad por montera en un telegrama que dice así, al pie de la letra. "La audiencia de Granada se negó á nombrar un juez especial en Motril, para no mezclar á la

justicia en asuntos electorales. Igual conducta se sigue en todas partes. Para contrarrestar estos nombramientos pedidos por los conservadores, se dice que los liberales recusarán á los jueces especiales. ¿Qué les parece á ustedes? ¡Ahora nos viene esta gente de El Correo con escrúpulos de monja! Después de haber andado de ceca en meca haciendo la rosca á Temis. *** Por supuesto que todos esos noticiones son cocidos en el horno de Vega de Anzo.

Que es la verdadera Tía Javiera de los sueltos y telegramas que El Correo sirve á sus lectores. Metiéndolas de contrabando en muchas casas de pidalinos. ¿Por qué no paga El Correo el impuesto de consumos, como periódico fusionista? Porque eso de comer á dos carrillos y no pagar los derechos devengados por las noticias que se traga, francamente, será muy cómodo; pero es defraudar á la independencia de que alardea. ¡Matutero!

Peró estos señores de El Correo se pasan de tontos. Quieren meter gato por liebre y los dedos por los ojos á todo el mundo, sin darse cuenta de que estamos al cabo de la calle en punto á los procedimientos del diario de la mañana. Esto aparte de que el redactor del telegrama no sabe lo que se liberaliza. Porque el artículo 304 de la ley de Enjuiciamiento criminal autoriza á las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales para nombrar Jueces instructores especiales en casos extraordinarios. ¿Y no le parece al autor del telegrama caso especialísimo el que ocurre en Lena, donde fueron recusados el Juez instructor, el Juez municipal y el suplente y donde el Juez del bienio anterior hace mangas y capirotes de la ley?

¿O es que en la Redacción de El Correo de Asturias no se han estudiado procedimientos, ó no se saben más que los procedimientos liberales? ¡Está fresco El Correo!

Récipe.

A pesar de las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación, conformes con el acuerdo del Consejo de Estado, todavía no han sido repuestos los Ayuntamientos que suspendió el Sr. Rubiera. ¿Se ha propuesto el Sr. Fernández de la Vega burlarse de las ordenes superiores? Queremos ser exactos. Ayer fué repuesto el Ayuntamiento suspenso de Morcín. Estará de oír el cacique liberal del Aramo que andaba estos días como un niño con traje nuevo, gloriándose de haber llevado el comité provincial á beber agua al Fontán. Pero, conste que los concejales de Morcín están en sus puestos. Suum cuique. *** En cambio, los demás Ayuntamientos suspensos aún están esperando que los repongan. A pesar de las consabidas Reales Ordenes. En Infiesto, ponemos por caso, cuando el Alcalde propietario fué á tomar posesión, el interino le manifestó que no estaba enterado de las ordenes mandando reponer á los suspensos. Y como el Alcalde verdadero le mostrase las reales ordenes insertas en el Boletín Oficial, contestó el impertérrito Alcalde falsificado: "No acotumbro á leer. Y se quedó tan serio. Al parecer le estorban las letras. Buena gente tiene el Sr. Gómez en Infiesto! En Ribadesella sucedió un caso muy curioso. Allí donde hay vacas compradas con la venta del voto y vacas concejales, suceden cosas muy saladas. Cuando en virtud de la real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, fueron los concejales suspensos, acompañados de Notario, á ocupar los puestos que de derecho les corresponden, se encontraron con que los interinos habían huido. Trataron de cazarlos y dieron con ellos. ¿Saben ustedes dónde? En una taberna de las afueras.

Allí estaban el Alcalde y el Síndico jugando á la brisca. Al entrar los propietarios, oyeron distintamente al Alcalde que decía: "¡Tengo bastos! Y contestaba el Síndico arrojando una carta sobre la mesa: "¡Trunfo!

La sorpresa que recibieron los jugadores al ver que los requerían los que llevaban el triunfo en la mano fué tremenda. Pero no se dieron por vencidos. Es natural. Los concejales interinos no tienen más ley municipal que el libro de Heraclio Fourmier. Así como el Gobernador no entiende más que de restaurar heridas. *** ¿Y en Noreña? ¿Qué nos cuenta usted de Noreña? Como Noreña no hay nada. Tratándose de este pueblecito aprieta las clavijas hasta no poder más el Sr. Fernández de la Vega. Es sabido que el Juez municipal noreñense arrogándose atribuciones que no tiene acordó procesar á los concejales suspensos. Procesamiento nulo y de ningún valor, ni efecto, por supuesto. ¡Como si procesara Perico de los Palotes!

Esto debiera saberlo el Gobernador. Pero, como si no lo supiera, envió anteayer una comunicación al Alcalde interino, advirtiéndole que no diera posesión á los concejales propietarios "por causa de haber sido procesados por auto de "autoridad judicial competente." ¿Sí, eh? Se conoce que D. Salustiano entiende mucho de competencias. Tan competente es el Juez municipal de Noreña para procesar á los concejales de aquel Ayuntamiento, como el Gobernador para suspender los acuerdos del Ministro de la Gobernación. Y, sinó, pregúntese al Sr. Serrano. Pero no. No se lo pregunte. Lo de Noreña y lo de otras partes constituirán varias preguntas que se están reuniendo.

Suponemos que las contestará satisfactoriamente el Tribunal Supremo. Espere la contestación el Sr. Fernández de la Vega. Y no la espere sentado. *** A QUIEN CORRESPONDA. Cuando el legislador ha querido que ciertos actos de la administración de justicia fuesen secretos, sus razones habrá tenido y razones, seguramente, de mucho peso. Los hombres de ley deben acatarlas y conformar su conducta á lo declarado por la autoridad competente. Pero hay quien, obligado por su cargo á guardar mucha circunspección y á ser defensor acérrimo de los principios de derecho y cuidar de que la ley no sea infringida, pone especial empeño en hacer tabla rasa de las leyes, con un descaño de que no hay ejemplo en la historia de nuestros organismos judiciales. A lo menos en Asturias no se recuerda otro caso. Es un verdadero caso fulminante. Ciertas promesas, que no podrán cumplirse, porque su cumplimiento constituiría la santificación, ó poco menos, por el poder civil, de la venalidad más escandalosa, han vuelto el seso al funcionario de que se trata, el cual fija la vista en el objetivo de su desmedida ambición, atropella por todas las consideraciones que debe á la investidura que ostenta, ya que no le importen las que se debe á sí misma toda persona de miras elevadas. Un funcionario de esta clase en una Corporación que tiene el deber de velar por sus grandes prestigios, porque una vez perdidos estos, lo ha perdido todo, perturba la marcha ordenada de los asuntos y hace desmerecer en el concepto público aquello que debe estar por encima de las murmuraciones de la gente. Si no hay secreto seguro, porque los secretos de la Corporación, apenas por él conocidos, va á ponerlos en el pico de los que le engañan con vanas esperanzas; si los recursos y trámites que fija la ley para amparar el derecho del ciudadano los utiliza para entorpecer la recta administración; si, en una palabra, en vez de servir de escudo á la justicia sirve de instrumento para conculcarla, conviene llamar la atención de quien está obligado á poner coto á tales demasías. El escándalo va subiendo de punto; en todas partes se hace plátillo de las idas y venidas de ese funcionario que ni siquiera se cuida de ocultar sus debilidades. Acudinos, pues, á quien corresponda, ya sea el Ministro de Gracia y Justicia ó cualquier autoridad superior judicial, para que vea si ha llegado el caso de evitar que continúe el escándalo.

Extranjero.

París, 17.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 62,37—62,60—62,50. ***

Londres, 17.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 62,43—62,50. ***

Buenos-Aires, 17.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Precio del oro en el día de ayer, 318. ***

Las Palmas, 17.—(Gran Canaria).—(Por el cable de la Compañía Nacional española).—Con gran brillantez se están verificando en esta ciudad las fiestas en honor de los bravos marinos que tripularon la nao Santa María. Ayer se cantó en la Catedral un solemne Te Deum, al que asistieron todas las autoridades, el comandante y los oficiales de la nao y las personas más distinguidas de la población. Terminado el acto religioso, dirigieronse procesionalmente autoridades ó invitados á la iglesia, en la que el inmortal descubridor de América estuvo orando á su arribo á este puerto y antes de continuar su viaje al Nuevo Mundo. Con toda solemnidad se descubrió una lápida que conmemora aquella visita de Colón, colocada en la capilla donde elevó sus oraciones. La nao continúa siendo visitada por miles de personas. A los costados de la Santa María, se ve constantemente un gran número de pequeñas embarcaciones, á bordo de las cuales hay multitud de curiosos que la examinan. Las fiestas populares muy concurridas. El gran banquete celebrado en honor de la oficialidad de la nao, estuvo brillante, reinando entre los comensales patriótico entusiasmo. Después verificóse el baile que estuvo muy concurrido, y duró hasta hora avanzada de la noche. ***

París, 17.—En nuestro mercado bursátil, se observa hoy bastante calma. En el exterior español particularmente, se han hecho á primera hora muy pocas operaciones. La renta francesa se cotiza al rededor de 98,55, y el exterior español entre 62,56 y 62,50. ***

Viena, 17.—La princesa María Valeria ha dado á luz felizmente un niño en el palacio de Wela. Fabra.

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 17 de Febrero de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Los periódicos de la mañana comentan la noticia de la reunión celebrada por sesenta posibilistas en casa del Sr. Castelar. Los comentarios de monárquicos y republicanos son desfavorables al Sr. Sagasta, que según testimonio del jefe de los posibilistas existe entre ambos personajes pacto para apoyar la monarquía. A cambio de este apoyo los posibilistas figurarán en las candidaturas ministeriales y serán apoyados por estos en la contienda electoral, pero sin hacer aquellos declaraciones monárquicas. El partido liberal podrá necesitar el apoyo de elementos extraños pero no la Monarquía que en España tiene vida propia y numerosos partidarios y el Sr. Sagasta debe tener muy en cuenta que una cosa son los artículos y otra, que está muy por encima, la Monarquía. Es absurda la política que viene siguiendo el partido liberal y de ella ha de tener que arrepentirse muy en breve. Los posibilistas forman un partido gastado y sin fuerzas, que por la misma evolución que predica el Sr. Castelar, había de morir en breve. Agregándolo hoy á un partido monárquico, cualquiera sea en clase de protectores, se les da vida nueva y vigor, con lo que pueden marchar adelante y salvar los escollos en que había de peecer. Ellos en cambio nada nuevo ni bueno aportan á la Monarquía. Amantes plátanos de utópicas teorías las seguirán amando y serán grave inconveniente para la marcha de los partidos monárquicos. El Tiempo, órgano de los amigos de Silvela, de esta mañana, publica la siguiente noticia: Lios en Asturias. "Desde que el Sr. Sagasta ocupa el poder, la manzana de la discordia parece haber sido lanzada entre los caciques fusionistas de la región asturiana. Las últimas noticias referentes á los lios electorales en Asturias, son poco favorables á los Ingleños. Contra éstos se ha formado una conjura, en la que figuran los Sres. Pidal, Colloruelo, Pedregal, Olavarieta, Marqués de Terverga, Cuesta Olay y Carvajal, que está funcionando con el mayor éxito. Anoche salió para Oviedo el Sr. Olavarieta con instrucciones para el Marqués de Campo-

Sagrado. Esto le esperará en Mieres y allí celebrarán una conferencia. "El Sr. D. Genaro Alas ha sido encasillado por el distrito de Pravia; el Sr. Uria por Infiesto, contrariando al Marqués de Terverga, y en contra del parecer de todos los jefes liberales de la provincia; el Sr. Suárez Inclán (D. Félix) se presenta enfrente del señor Conde de Toro, en Cangas de Tineo, y para asegurar el triunfo ha sido suspendido el Ayuntamiento de aquella población. "El Gobernador será relevado tan pronto como termine el período electoral, pues, según parece, no ha dado gusto en el Ministerio de la Gobernación. Nada sabemos de esta noticia, que creemos incierta. Por lo pronto podemos asegurar que algunos de los señores aludidos, han de manifestar que ni conocen ni tienen parte en el asunto á que la noticia de El Tiempo se refiere. ***

Mañana celebrarán Consejo los Ministros y se reunirá la Junta del Censo. ***

Los Sres. D. Genaro Alas y D. Manuel Uria, candidatos por Pravia é Infiesto respectivamente, saldrán en breve para esa capital. En los círculos políticos de esta corte se cree asegurado el triunfo de las candidaturas de dichos señores. Sin otros asuntos de interés de que ocuparme en esta carta, se despide su afectísimo amigo y compañero, Adolfo.

Sección oficial.

Los presupuestos municipales

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una Real orden circular á los gobernadores, sobre la formación y fecha en que han de estar terminados los presupuestos municipales, y cuya parte dispositiva dice así. "1.º Que recuerde V. S. á los Ayuntamientos de esa provincia los preceptos y plazos señalados para la tramitación de sus presupuestos en las Reales ordenes circulares de 15 de Enero de 1879, 13 de Marzo de 1890 y 22 de Febrero de 1892, excitando el celo de dichas corporaciones para que las cumplan puntualmente. 2.º Que los Ayuntamientos, para la mejor observancia del art. 150 de la ley municipal, formen sus presupuestos durante el corriente mes de Febrero y los sometan á la aprobación de las juntas municipales en la primera decena de Marzo próximo, con objeto de que puedan comunicarlos á ese Gobierno antes del 15 del mismo mes, según previene el citado artículo. 3.º Que á los presupuestos en que se consignan ingresos por arbitrios extraordinarios se acompañen precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos, procurando que sean informados con la mayor actividad por la Delegación de Hacienda y por la Comisión provincial. 4.º Que advierta V. S. á las corporaciones expresadas, que después del 1.º de Julio no será autorizada por este Ministerio la cobranza de arbitrios extraordinarios, sino en los casos previstos por los artículos 142 y 143 de la ley municipal. 5.º Que en las certificaciones de actas de las sesiones que para la propuesta de dichos arbitrios celebren las juntas municipales, y que habrán de incluirse en los expedientes, se haga constar el número de individuos que componen la junta, los nombres de los que asistieron á la sesión y el de votantes en pro y en contra de la propuesta. 6.º Que V. S. remita oportunamente á la dirección general de administración el resumen de cada presupuesto municipal, como previene la regla 10.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero del año último."

Sección provincial.

Avilés.

El día 26 del actual saldrá para la floreciente villa de Avilés el personal de Obras públicas provinciales, para llevar á cabo los tanteos necesarios al levantamiento del plano de la carretera cuya construcción propuso nuestro amigo el Diputado de aquel distrito D. José Carrizo y Llanes y aprobó la Excmo. Diputación provincial. Esta nueva vía podrá en comunicación directa la Magdalena de Corros con el pueblo de Zanzadornin, atravesando una región rica no solo en productos agrícolas, sino que también en minerales de todas clases y maderas de construcción; riqueza muerta por las grandes dificultades que se oponen á la explotación. Felicítamos al pueblo de Avilés y á los demás que atravesará la carretera provincial que en su día habrá de construirse, así como á la Excmo. Corporación provincial que con tanto celo atiende los intereses de sus administrados. Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Minas, dos cuentas relativas á los registros de las minas llamadas "El doctor" y "Se-

gunda" sista en Cabrales y Tineo, respectivamente para que se unan á los expedientes.

D. Policarpo Herrero ha presentado en la Sección de Fomento, una solicitud de registro de mina, por la que desea adquirir demasia para la mina de carbón Nalona 2.ª sista en el concejo de S. Martín del Rey Aurelio.

Perseguidos por la Guardia civil del puesto de Sama los paisanos José y Ramón Suárez y García como presuntos autores de las heridas causadas con arma blanca á Fernando Rocés Iglesias, espontáneamente se entregaron á los indicados guardias, quienes los pusieron á disposición del señor Juez Municipal.

Ha sido detenido por la Guardia civil de Llanes y puesto á disposición del señor Juez de instrucción de Cangas de Onís, que le tenía reclamado, Agustín Orris Dosal.

Se pasó una comunicación al Alcalde de Proaza, para que declare de necesidad la ocupación de fincas urbanas que es preciso expropiar en dicho concejo, para la sección de la carretera de Proaza á Caranga, disponiendo que los interesados nombren perito para la tasación.

Lo que se traslada al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, para que nombre perito que represente á la Administración en este expediente.

Igualmente se declara de necesidad la ocupación de las fincas rusticas que han de expropiar para dicha "carretera" y que los interesados nombren perito para la tasación.

Lo que se pone en conocimiento del señor Ingeniero de Obras públicas, para que nombre perito que represente al Estado.

Por no encontrarse al destinatario, se halla detenido en la estación telegráfica del Norte de Madrid, un telegrama procedente de Tineo, dirigido á Emilio García Rodríguez.—Plaza del 2 de Mayo.-3-4.º

En la Central se halla detenido, por igual motivo otro procedente de Cadillero dirigido á Primitivo Rodríguez—San Marcos-44.

Copiamos de *El Musel* de Gijón:

"En la mañana de ayer fondó en la ensenada del Musel el vapor inglés "Joseph," procedente de Liverpool, cargado de maquinaria para las obras del gran puerto asturiano.

Dicho buque, que entrará hoy en puerto, conduce también las gabarras de hierro de que hablamos hace días, para cargar la escollera del dique norte del Musel y una partida de raíles para el ferrocarril de Langreo."

Se ha concedido la gran cruz del Mérito Naval, á D. Crescente García San Miguel.

Anteayer se hallaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento "Asturias," "Cifuentes," "Norte" y "La Cartuja;" en el antepuerto "María Gertrudis" y "Musel;" y en el muelle del Sur "Fernández Sanz," "Palmera," "Marianela," "Josepa Antoni," "Victor," "Alfonso," "Sotileza," "Sexto Cámara," "Mechelin," "Castro," "Poveña" y "Nalón."

A causa de las reformas acordadas por el Ministerio de Marina, la Comandancia de Gijón será de segunda clase y al frente de ella estará un capitán de fragata, teniendo además un segundo comandante, cargo que desempeñará un teniente de navío.

Grado.

Llega al colmo y clama al cielo lo que ocurre en Grado desde que allí ha puesto sus plantas el caciquismo liberal.

No se contentan los fusionistas con llevar la administración del concejo por derroteros hasta ahora desconocidos en aquel honrado pueblo; no les basta perseguir á los enemigos de tan repugnante dominación, en los Juzgados, conduciéndolos á prestar declaración, entre una pareja de la Guardia civil, como si se tratara de feroces criminales; no se satisfacen sus odios africanos con negar el agua y el fuego á los que no piensan como ellos. Llegan á donde no se ha llegado nunca, en ningún país civilizado, á organizar partidas de malhechores para que, por la noche y á mansalva, ataquen á pacíficos vecinos. Y después del ataque se prepara la impunidad del delito y se dan nuevos bríos para continuar la tarea.

Y, como si esto fuera poco, los guardias municipales y serenos parece que están dedicados á perseguir y apalear á los enemigos de los fusionistas. Ayer recibimos de Grado una denuncia que reviste caracteres de mucha gravedad. Un joven de aquel pueblo fué cogido por un sereno y un guardia municipal, los cuales le sujetaron mientras otro le daba garrotazos. Conducido á la cárcel, continuó allí

la salvaje acometida, hasta que quedó casi expirante el infeliz que ningún delito había cometido, como no fuese el de no pertenecer al partido liberal. A este hecho acompañan circunstancias que lo explican perfectamente. Cuando requerido por la familia del lesionado, trató de reconocer á éste un médico de los titulares, se le negó la entrada en la cárcel y, como si no hubiera jueces en el mundo, el alcalde se encargó de encomendar á un facultativo, que se coló por la puerta falsa, gracias al ayuntamiento interino, en la beneficencia municipal, el reconocimiento del herido.

Y no es este un hecho aislado. Como este han ocurrido otros casos en Grado, en estos últimos días, y los ánimos están de tal suerte excitados, que puede temerse un serio conflicto, si no se pone coto á tales desmanes.

¿No sabe nada de esto el juez de Pravia, tan diligente para procesar á los concejales conservadores? ¿Dónde está la administración de justicia?

Llamamos muy seriamente la atención del Sr. Presidente de la Audiencia territorial para que no queden impunes los delitos que en Grado cometen gente protegidas por no sabemos quién.

¿O es que hemos llegado á una situación en que es preciso que cada cual se tome la justicia por su mano?

Sección local.

De *El Musel* copiamos lo siguiente:

"De LA OPINIÓN DE ASTURIAS se vendieron ayer muchos ejemplares en Gijón. Trata el colega un intermedio literario con notables artículos de los más distinguidos escritores. La impresión estaba hecha con gran delicadeza en excelente papel satinado.

Era un número que honraba á la Redacción del colega y que el público de toda la provincia habrá recibido con entusiasmo."

Damos las gracias á nuestro apreciable compañero por los inmerecidos elogios que nos tributa.

No ha sido admitido por la Sala de lo criminal de esta Audiencia el recurso de casación que, por quebrantamiento de forma, había interpuso, nuestro apreciable compañero el Director de *La Victoria de la Cruz*, contra la instancia dictada en la causa que se le siguió por el delito de desobediencia.

De todas veras lo sentimos.

Programa de las piezas que hoy ha de ejecutar la Banda de música del Batallón Cazadores Habana, de doce á dos, en los jardines del Teatro Campomane:

- 1.º Paso-doble núm. 1.—Francisco Pintado.
- 2.º "La Guipuzcoana," Mazurka.—Erviti.
- 3.º Fantasía la "Mascota," Arreglo.—Govaer.
- 4.º "Gotas de Rocío," Walse.—Watenfel.
- 5.º Paso-doble núm. 9.—Francisco Pintado.

Programa de las piezas que ha de ejecutar ésta tarde, de tres á cinco, en el paseo del Bombé, la música municipal:

- 1.º "Por derecho de conquista," Paso doble.—Stenebrugon.
- 2.º "Blen de azul," Walse.—Hecker.
- 3.º Fantasía sobre motivos de la Opera "Rigoletto,"—Verdi.
- 4.º "Flora," Marzurka.—Straus.
- 5.º "Stacatto," Polka.—Straus.

Con arreglo á las disposiciones dictadas últimamente por el Sr. López Dominguez, ayer fueron licenciados varios soldados del Batallón Cazadores Habana de guarnición en esta Capital.

Copiamos de *El Carbayón*:

"El arquitecto municipal, dice á nuestro colega *La República* que no intervino para nada en el asunto relativo al arreglo de una casa en la Plaza mayor."

"Sepuedesaber, entonces, quién autorizó é informó una obra en que se infringian clara mente las Ordenanzas municipales?"

También nosotros tenemos interés en saberlo, y no creemos que el Sr. Alcalde deje desairada á casi toda la prensa de la capital.

Con motivo del jubileo episcopal del Romano Pontífice, se dará hoy comida en la Cocina Económica á cuantos pobres se presenten.

En la tarde del viernes falleció en esta población D.ª Dolores Faes y Castañón, esposa de nuestro amigo D. Pedro González Rubín, á quien acompañamos en el sentimiento.

Rogamos á nuestros lectores encomiendan á Dios el alma de la finada.

Ayer ingresó en la cárcel fortaleza de esta ciudad un individuo llamado Sixto Vega Pérez, natural de Linares (Salos), el cual fué puesto á disposición del señor Gobernador civil que le había reclamado.

En el nuevo edificio de la calle de Posada Herrera se están instalando ya las oficinas de Correos.

Dentro de tres días empezarán á prestar servicio en aquel punto.

Transcurrido el tiempo que el Sr. Ministro de Hacienda ha concedido al señor Puig-Samper, para últimos trabajos especiales de la Subsecretaría del Ministerio, volverá á esta provincia, á encargarse nuevamente de la Delegación de Hacienda.

El Diario de Avilés se queja de que muchos días no recibe LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Puede tener el periódico avilesino la seguridad de que le hemos remitido todos los números.

Pero el servicio de correos, si para todos anda mal, para nosotros no puede andar peor.

Varios suscritores de Avilés se nos han quejado de la falta que, nota *El Diario* y ya hemos hecho la oportuna reclamación para que no se repitan estas denuncias.

Pocedente de Madrid llegó ayer tarde á esta ciudad D. Juan Antonio Uría y Luanco, á quien esperaban varios amigos particulares y políticos.

Algunas personas que se hallaban en la estación observaron que dos fusionistas de la fracción de Anzo no saludaron al Vice-presidente del comité provincial.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D. Amador Iglesias, de 2 meses 15 días de edad, procedente del Hospicio.—Entermedad: Enteritis.

Un Feto, del Hospicio.

Oviedo, 17 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Ordóñez.

REGISTRO CIVIL.

DIA 18 DE FEBRERO.

Defunciones.

En la población 1
En las aldeas 3
En el Hospital 1
En el Hospicio 0

Total 5

Nacimientos.

Varones 3
Hembras 7

Total 10

Tribunales.

En juicio oral se vió ayer ante la Sección 1.ª de lo Criminal, la causa seguida por el Juzgado de Gijón, á Manuel Vega García, por el delito de lesiones. El Ministerio Fiscal pidió se imponiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y el abogado defensor (Sr. Pumarino, interesado de la Sala apreciara en favor de su patrocinado la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación.

SENTENCIAS.

Sección 1.ª.—Villaviciosa. Absolviendo á Bonifacio Guzmán Rivero, procesado por el delito de desacato al Juez municipal de Colunga.

Sección 2.ª—Pravia. Condenando á Constantino Alvarez Menéndez, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y costas, por el delito de desacato á los agentes de la autoridad.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—San Mansueto.
Santo de mañana.—San Nemesio.

CULTOS.

Para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal del Romano Pontífice, habrá en la Catedral los siguientes cultos:

A las siete y media será la comunión general en el altar de Nuestra Señora de la Luz, con *Indulgencia Plenaria* para los que reciban la Sagrada Eucaristía y oren por las intenciones de la Iglesia.

A las tres y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, sermón, *Te Deum*, bendición y reserva.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis concede 40 días de indulgencia á los fieles que asistan á los ejercicios de la tarde y oren por la prosperidad del Romano Pontífice.

Hoy corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia parroquial de San Juan.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 18

4 por 100 perpétuo interior.	68,25
Id. id. exterior	73,70
Id. amortizable	77,00
Billetes hipotecarios de Cuba	107,10
Id. id. nuevos	98,00
Acciones del B. de España	350,75
Tabacaleras	150,75
Lóndres largo	29,50
Id. corto	17,00
Paris, 8 días vista	

Madrid 18 (á las 6,05 t.)

D. Manuel Uría ha sido llamado por el Sr. Sagasta para tratar de las elecciones en el distrito de Infiesto.

El Presidente del Consejo y el Sr. Uría celebraron una conferencia de hora y media, ofreciendo aquél á éste apoyo en Belmonte, donde decía haberse retirado el candidato encasillado.

El Sr. Uria se negó á aceptar este ofrecimiento, habiendo sido algo viva la discusión entre él y el Sr. Sagasta. Este le ha suplicado volviere á verle esta noche.

Madrid, 18 (á las 7,50 t.)

Hoy salieron de Cádiz los cruceros americanos, remolcando las naos "Pinta" y "Niña."

El "Newark" está incomunicado desde su llegada de Marsella, donde fué á recoger objetos para la Exposición de Chicago.

Madrid, 18 (á las 9,30 n.)

El Papa León XIII ha recibido á ocho mil peregrinos, con motivo de su jubileo episcopal.

S. S. pronunció una notable alocución en la que hizo votos por la terminación de los conflictos entre la Italia oficial y el Vaticano.

El gran visir de Hungría ha escrito una carta al Cardenal Rampolla, Secretario de Estado del Papa, pidiendo se celebre un Congreso Eucarístico.

Madrid, 18 (á las 9,45 n.)

Dentro de breves días llegará á París, de riguroso incógnito, la Emperatriz de Austria.

El Diputado Tcheques ha promovido en el parlamento austriaco un escándalo monumental, por haberse declarado de uso exclusivo en los Tribunales la lengua alemana.

Madrid, 18 (á las 10 n.)

Hoy se ha reunido la Junta central del censo y ha aprobado los dictámenes sobre los colegios especiales.

Pararon á estudio de una ponencia:

Una consulta formulada por el Vicepresidente de la Comisión provincial de Oviedo acerca de si los concejales interinos nombrados pueden presidir las mesas electorales cuando sea declarada nula la elección de los propietarios.

Y otra del Alcalde de Grado preguntando si pueden presidir las mesas electorales los concejales interinos, cuando el Ayuntamiento propietario está procesado, ó si deben presidirlos los concejales del bienio anterior.

El lunes se reunirá la ponencia de la Junta para informar sobre este punto importantísimo.

Madrid, 18 (á las 10,15 n.)

Tengo noticia de que la candidatura de D. Manuel Uría ha sido solicitada por todos los electores con trarios á la de D. José Gómez.

Se tiene como seguro el triunfo del Sr. Uría y por eso se trata de disuadirle de que se presente por dicho distrito.

En el pueblo de Laguardia se ha mandado cerrar el círculo carlista, á causa de un tumulto promovido con motivo de las elecciones.

Hay tres presos. Sale para dicho punto el candidato carlista Sr. Conde de Casasola.

Madrid, 18 (á las 11,55 n.)

Apenas terminó la sesión de la Junta central del censo, en la que se recibieron las importantes consultas de Asturias, los Sres. Sagasta y Vega de Armijo celebraron una larga conferencia con el Sr. Pidal.

Esperábamos varios periodistas conocer el resultado de la entrevista que por ciertos caracteres que pude advertir debió de ser importantísima; pero no pudimos averiguar nada de lo que hablaron los conferenciantes.

Más tarde supimos en el mismo Congreso que se había ocupado en asuntos de Asturias, y que el señor Pidal había denunciado con gran energía las arbitrariedades y los atropellos que cometen en esa provincia las Autoridades, negándose á reponer los Ayuntamientos re-puestos por el Ministro y procesando á varios dentro del periodo electoral para falsificar el sufragio.

Los razonamientos del Presidente de la Junta del Censo fueron muchos y contundentes. La entrevista duró dos horas.

El Gobierno trató de desagraviar al Sr. Pidal y los Sres. Sagasta y Vega de Armijo le dieron seguridades de que no se molestará á los conservadores de Asturias y que se exigirán responsabilidades á las Autoridades que se hayan extralimitado.

Madrid, 19 (á las 12,25 n.)

Dícese á última hora que el Banco de España enajenará 24.250 acciones de la Tabacalera.

El general Bermúdez Reina no ha pensado en dimitir el cargo de capitán general.

Madrid, 19 (á las 12,50 n.)

La *Gaceta* publicará hoy una disposición acerca de la forma en que han de cubrirse las plazas que quedan vacantes por la redención de los soldados, á metálico.

También publicará otra disposición sobre la provisión de cátedras.

Tomasetti.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA.

Plato del día 19.

- Ragu á la francesa.
 - Pasteles de carne y bessamel.
 - Pepitoria de gallina.
 - Salmón en mayonesa.
 - Solomillo á la perigord.
 - Lomo de cerdo á la americana.
- Plato para el día 20.
- Xibí de liebre.
 - Jamón en dulce.
 - Bolovanes de perdices.
 - Ternera al champiñón.
 - Pasteles de salmón.

Especialidades para las viglias.

- Bonito en escabecho
- Langosta al natural
- Bonito marinado
- Sardinas escabechadas
- Bacalao Langa
- Bacalao de Escocia

Todo de primera calidad

CASA CAMPOMANES,

Uría, 16, Oviedo.

COMPRAD SIEMPRE

LA

TAPIOCA CAMPOMANES,

que es la mejor, la más barata y que tiene 200 modelos nuevos de regalos.

Exposición de los regalos, de dos á cuatro y media de la tarde, en los días feriados. 10—4

DESPECHO ÚNICO EN LA

Casa Campomanes

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono 84.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.				
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
Campomanes.	9,52	M.		GIJON SIDA.	10,10	6,30	7,26	OVIDEO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	Oviedo: S.	9,55	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55			
Pola de Lena.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	8,59	12,47	7,09	Pintueles.	6,29	12,15	4,34	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39			
Mieres.	1,58	7,46		Serín.	10,39	7,00	8,10	Mera.	9,11	12,57	7,21	Ceceda.	6,45	12,30	4,50	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Candanes.	10,35	6,53						LAVIANA.	11,07	9,17		
Olloniego.	2,09	8,02		Lugo.	11,03	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30										
Segada.	2,47	8,43		OVIDEO.	11,17	7,32	8,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,09	Candanes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40										
OVIDEO.	3,03	9,18		Segada.	11,57	8,41		Lieres.	10,07	1,56	8,17	Siero.	7,25	1,15	3,30	Villalegre.	11,38	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52										
Lugones.	3,16	9,34	N.	Olloniego.	12,08	9,00		Nava.	10,29	2,19	8,39	Noreña.	8,08	2,01	6,15	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08										
Lugo.	3,45	10,13	6,38	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Mera.	8,18	2,11	6,25	En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.																
Serín.	3,57	10,37	6,58	Pola de Lena.	1,07	0,55		Ceceda.	10,48	2,36	8,59	Colloto.	8,29	2,21	6,36	Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.																
Veriña.	4,09	10,41	7,17	Campomanes.	1,23			Pintueles.	11,03	2,50	9,13	OVIDEO: Ll.	8,43	2,36	6,50																	
LEON: Salida.	4,33	11,14	8,01	P. los Fierros.	1,45			INFIESTO: Ll.	11,07	2,55	9,17																					
P. los Fierros.	4,46	11,30	8,27	LEON: Llega.	5,40																											
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40																													

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón.

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo

CAFÉ PARÍS.

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos. Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de José García y Compañía, Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO.

ULTRAMARINOS

Nicolás G. Mori y Piedra.

28, MON, 28

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases.

LA GIJONESA

Fábrica de chocolates, cañés y achicoria

PIREZ Y ALONSO-GIJON.

José García y Compañía.

Relojería y Joyería Suiza
RAMON VALDÉS
En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas, de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

PLATERIA
DE FRANCISCO HEVIA
Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

BRAVO,
Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 14

CERILLAS
Se realizan las existencias. Hay cajas, finas, dos gomas, con bonitos retratos en fototipia, á 32 reales gruesa y 3 reales docena. 3-3
Rosal, 16, López Sela, Oviedo

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LA VICTORIA
OVIEDO, URÍA, 10.
Ornamentos para Iglesia
SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA
Economía y Elegancia Positiva
10, CALLE DE URÍA, 10
frente al paseo de los Alamos
OVIEDO

EL VAPOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 11

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!